

PERFIL OCUPACIONAL

[CÓDIGO DEL PERFIL]

Operador(a) grúa móvil bajo tonelaje

Minería Metálica
Minería del Cobre

OSCL MINERÍA

I. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL

Código	[Código del perfil]	
Nombre	Operador(a) grúa móvil bajo tonelaje	
Versión	[Ingrese el número de versión del perfil]	
Sector	Minería Metálica	
Subsector	Minería del Cobre	
Área productiva	Operaciones de Levante	
Nivel de cualificación de referencia ¹	03	
Cualificaciones asociadas	[]	
Códigos de clasificación	CIU4.CL	CIU008
	[Ingrese código CIU]	[Ingrese código CIUO]
Fecha de acreditación	[Haga clic aquí para escribir una fecha]	
Fecha de vigencia	[Haga clic aquí para escribir una fecha]	
Otros nombres de la ocupación	Operador de grúa móvil. Operador grúa Franna.	
Requisitos para el desempeño de la ocupación en contexto laboral ²	Licencia de Conducir clase B	

¹ Refiere al nivel de cualificación de la ocupación, propuesto y validado por el OSCL, en base a los descriptores del Marco de Cualificaciones Técnico Profesional. De modo general:

Nivel 1: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 1 del MCTP aplican mecánicamente un procedimiento para realizar una tarea específica, desempeñándose con autonomía en un rango acotado de tareas simples, en contextos conocidos y con supervisión constante.

Nivel 2: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 2 del MCTP aplican soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos de una tarea o actividad, de acuerdo a parámetros establecidos, desempeñándose con autonomía en tareas y actividades específicas en contextos conocidos, con supervisión directa.

Nivel 3: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 3 del MCTP reconocen y previenen problemas de acuerdo a parámetros establecidos, identifican y aplican procedimientos y técnicas específicas y seleccionan y utilizan materiales, herramientas y equipamiento para responder a una necesidad propia de una actividad o función especializada en contextos conocidos.

Nivel 4: Las personas que poseen cualificaciones de nivel 4 del MCTP previenen y diagnostican problemas complejos de acuerdo a parámetros, generan y aplican soluciones, planifican y administran los recursos, se desempeñan con autonomía en actividades y funciones especializadas y supervisan a otros.

Nivel 5: las personas que poseen cualificaciones de nivel 5 del MCTP generan y evalúan soluciones a problemas complejos, gestionan personas, recursos financieros y materiales requeridos, lideran equipos de trabajo en diversos contextos, definen y planifican estrategias para innovar en procesos propios de su área profesional.

² En este acápite se debe indicar si el perfil requiere contar con requisitos mínimos o cumplir con condiciones especiales para su desempeño laboral, tales como certificados de salud, condiciones físicas, exámenes pre ocupacionales, certificados de idiomas, etc.

Requisitos para la evaluación y certificación ³	[Licencia de Conducir clase D.
--	--------------------------------

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL

2.1 Propósito principal de la ocupación:

Realizar maniobras de recogida y transporte de cargas con equipo grúa móvil bajo tonelaje para el montaje de construcciones mineras o mantenimiento, de acuerdo a procedimientos de operación del equipo y normativas vigentes.

2.2 Ámbito ocupacional:

Perfil ocupacional orientado a ejecutar maniobras de recogida y transporte de cargas de bajo tonelaje, con equipo grúa bajo tonelaje, siguiendo protocolos de seguridad y operación del equipo. Trabaja con autonomía en actividades propias de su función, reconoce y previene problemas de acuerdo a parámetros establecidos y en coordinación con jefatura y/o rigger. Estas actividades se encuentran presentes en empresas medianas y grandes dedicadas a procesos de montaje y mantenimiento para el sector minero, portuario y metalúrgico.

2.3 Ámbito normativo de la ocupación:

- Ley 18248 M. de Minería
- Ley 16744 Salud Ocupacional
- Ley 19300 de Medio Ambiente

³En este acápite se debe indicar si el perfil cuenta con requisitos mínimos obligatorios para participar en el proceso de evaluación de competencias laborales. Estos requisitos son aquellos asociados a regulación normativa y serán condición excluyente en caso de no poseerlo. Por ejemplo: licencia de conducir clase profesional en conductores de equipos.

III. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

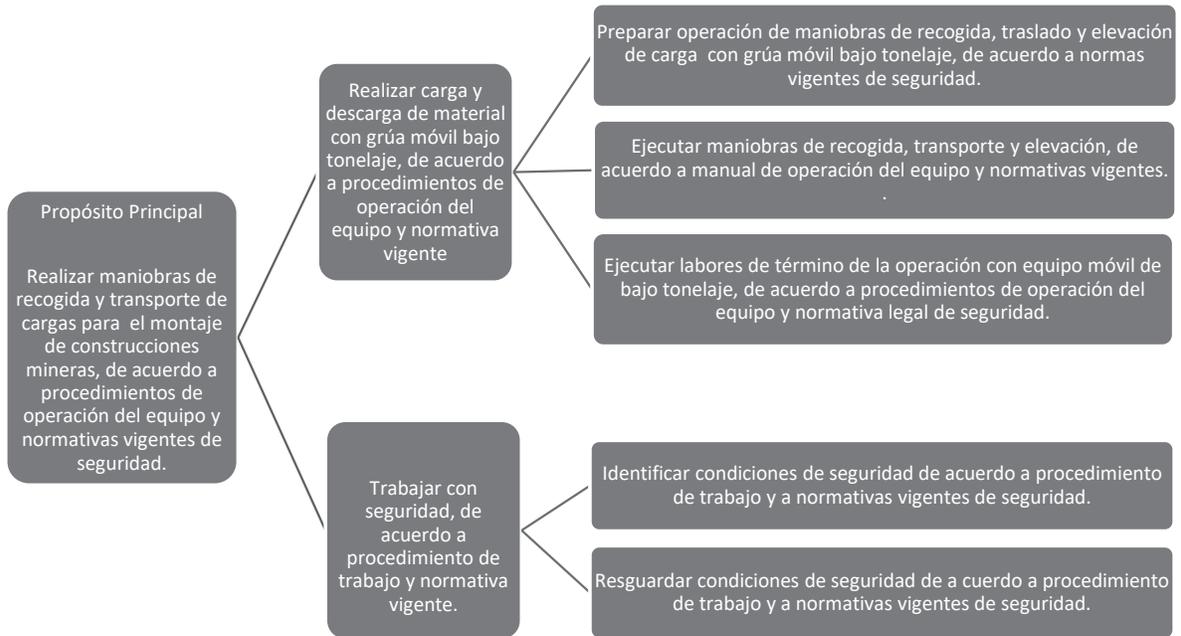
Este perfil se evalúa bajo la modalidad **completa**.

IV. UNIDADES DE COMPETENCIA LABORAL

Indique el listado de UCLs identificadas por código, nombre y tipo (transversal: sí o no) asociadas a este perfil.
Una UCL transversal, para estos efectos, refiere a aquellas UCL asociadas a más de un perfil ocupacional.

CÓDIGO UCL	NOMBRE UCL	TRANSVERSAL
U-0000-0000-000-V1	Realizar carga y descarga de material con grúa móvil bajo tonelaje, de acuerdo a procedimientos de operación del equipo y normativa vigente	No
U-0400-8111-032-V03	Trabajar con seguridad, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.	Si

V. MAPA FUNCIONAL



VI. PARTICIPANTES DEL LEVANTAMIENTO Y VALIDACIÓN

6.1 Integrantes del Organismo Sectorial de Competencias Laborales - OSCL

REPRESENTANTES	NOMBRE	CARGO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN
Trabajadores(as)	Aldo Binimelliz Binimelliz	Consejero Nacional	Federación de Trabajadores del Cobre
	Nora Miranda Catalán	Presidenta	Federación de Sindicatos de Trabajadores de ENAMI
Empleadores(as)	Jorge Riesco Valdivieso	Presidente	Sociedad Nacional de Minería
	Verónica Fincheira Herrera	Gerente	Consejo Competencias Mineras
	Oscar Hodge	Coordinador Ejecutivo	APRIMIN
Sector Público	Marlene Sánchez Tapia	Jefe División Fomento y Desarrollo Minero	Ministerio de Minería
	David Montenegro Cabrera	Director Nacional (s)	Servicio Nacional de Geología y Minería

6.2 Contacto coordinador del Organismo Sectorial de Competencias Laborales - OSCL que valida el perfil

NOMBRE	CARGO	EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CONTACTO
Alejandro Vásquez Salgado	Gerente Técnico	SONAMI	alejandro.vasquez@sonami.cl